

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE SYNERGIELATAM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días de del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las quince horas con treinta minutos, en el domicilio de la empresa situado en la Avenida 6 de Diciembre s/n y la Niña Edificio Multicentro Oficina 305, se reúne la junta General Universal Ordinaria de socios de la COMPAÑIA SYNERGIELATAM., con la concurrencia de los siguientes socios: Néstor Jaramillo, Ricardo León De La Torre, Monica Izurieta, Iván Velasco y Magaly Romo. Los socios por unanimidad resuelven que presida esta sesión el señor Néstor Jaramillo; actúa como Secretario el Gerente General, el señor Ricardo León De La Torre.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social que es de US\$ 51.000.00 (CINCUENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) con lo cual se da cumplimiento a la disposición estatutaria y a la norma establecida en los Arts. 118 literales c) y d) y 238 de la ley de Compañías y aprueban y aceptan por unanimidad la realización de esta junta en la que se resuelve conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe Económico del Gerente.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General, de Comprobación, Estados de Pérdidas y Ganancias y además Anexos del ejercicio Económico 2015
- 3.-Resolución sobre el destino de las utilidades generadas en ejercicio Económico 2015
- 4.- Conocimiento y Resolución sobre la apropiación de las utilidades líquidas para la reserva legal de la compañía

La junta en conocimiento del orden del día, lo aprueban por unanimidad y la Presidencia declara instalada la Junta siendo las dieciséis horas.

Por Secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

### **1.- Conocimiento y resolución sobre el informe Económico del Gerente.**

El Señor Ricardo León De La Torre, procede a dar lectura de su informe que corresponde al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015.

En este período, que corresponde al tercer año de operación, se ha logrado tener una consolidación de clientes y se han mejorado los ingresos por ventas lo que se ha reflejado en una utilidad en el negocio en el ejercicio económico analizado, también se ha dado estricto cumplimiento a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Las cifras concretas al respecto constan en el balance que ha estado en disposición de los socios conforme lo señala la ley.

La junta en conocimiento del informe presentado, aprueba por unanimidad el informe económico de Gerencia.

Por Secretaria se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

## **2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos del ejercicio económico 2015.**

El gerente pone a consideración de los socios los diversos documentos que conforman el Balance del ejercicio económico, para lo cual da lectura de los mismos y explica cada uno de los rubros o cuentas que merecen atención, indicando que algunos de los aspectos y datos que aparecen en ellos, ya han sido referidos y explicados en el Informe que se presentó.

La Junta en conocimiento del informe presentado, prueba por unanimidad los documentos contables y sus anexos y adicionalmente autoriza al Gerente para que finalmente lo presente ante la Superintendencia de Compañías.

## **3.-Resolución sobre el destino de las utilidades generadas en ejercicio Económico 2015**

De acuerdo con los informes presentados, el Gerente General pone a consideración de los socios se decida sobre el destino que se dará a las utilidades del ejercicio económico 2015 y el socio Iván Velasco Garrido pide la palabra y propone que las utilidades permanezcan sin distribución a los accionistas, hasta que las condiciones del país y la compañía mejoren y éstas sirvan de soporte para la gestión de la empresa.

## **4.-Conocimiento y Resolución sobre la apropiación de las utilidades líquidas para la reserva legal de la compañía**

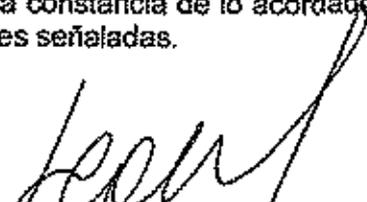
La Gerencia General pone en conocimiento que la Junta General que de acuerdo con el Artículo Décimo Segundo de la escritura de constitución de la Compañía Synergelatam Cía. Ltda, la Compañía formará un fondo de reserva hasta que este alcance un 20% del capital social. En cada anualidad la compañía segregará de las utilidades líquidas y realizadas un 5% para este objeto. Para dar cumplimiento con este requerimiento legal se deberá destinar USD 77,33 dólares provenientes de las utilidades líquidas del ejercicio económico 2015.

Por no haber otro punto que tratar y siendo las diecinueve horas, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente Acta.

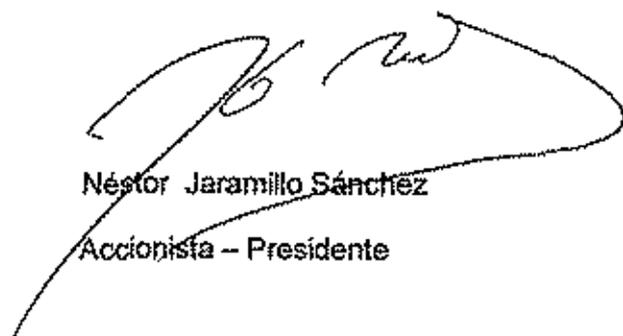
Luego se reinstala la sesión y se pone a consideración de los socios la presente Acta la misma que es aprobada en su totalidad en forma unánime sin modificación alguna. Termina la Junta General Universal de Socios de la Compañía a las veinte horas.

Reinstalada la junta se da lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Para constancia de lo acordado los accionistas presentes firman en la ciudad y fecha antes señaladas.

  
Ricardo León De La Torre

Secretario - Gerente General

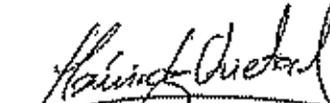
  
Néstor Jaramillo Sánchez

Accionista - Presidente



Iván Velasco Garrido

Accionista



Mónica Izoneta Guevara

Accionista



Magaly Romo Alvarez

Accionista